



LA CGT NO LE LAVA LA CARA A LA VW NI A NADIE

El 14 de octubre la mayoría sindical absoluta le firmó a la Dirección un “acuerdo anticorrupción”
http://www.cgtbarcelona.org/cgtseatmartorell/documents/pdf/acuerdo_anticorrupcion2014.pdf

¿Por qué un acuerdo?: Cosas “made in Volkswagen”. El ex director de recursos humanos de Volkswagen, Peter Hartz, compareció en 2007 ante la Audiencia Provincial de Braunschweig, por un gran caso de corrupción, con sobornos y pagos a prostitutas. Fue acusado de fraude, en 44 casos, y favoritismo ilegal a miembros de IGmetal en VW. Klaus Volkert, presidente del Comité, y Helmuth Schuster, directivo de Skoda fueron acusados de corrupción por tratos con una filial de Volkswagen. **Está claro; quieren lavar la imagen a pesar de haber resuelto, apenas hace unos días, el último caso de corrupción de dos directivos con jubilaciones pactadas.**

¿Cómo nos afecta?: Se realizará formación e información a toda la plantilla (Cursos “online”, sesiones formativas e informativas y por la intranet). El acuerdo regula la graduación de las faltas de corrupción, a las que se les aplicará el principio de “tolerancia cero”, **siendo de aplicación directa, el despido disciplinario.**

¿Es Necesario un acuerdo anticorrupción?: Parece que “vamos en el mismo barco” y los “remeros/as” o los/as de a pie, también somos sospechosos de ser corruptos y tenemos que prevenir, evitar y denunciar la corrupción. Algunas preguntas: ¿Pretende la empresa que controlemos al personal de convenio o extraconvenio que no tiene ninguna capacidad de mangoneo? ¿Es corrupción las prebendas sindicales y otras lindezas, a cambio de firmarlo todo? ¿Se acabará el “si te afiliás, hablo con la jefatura y te arreglo lo tuyo”? ¿Se seguirán repartiendo hojas de afiliación a los ETT diciendo que es una condición para pasar a SEAT? ¿Qué posibilidad de ser corrupto puede tener un Oficial de montaje o un jefe sin capacidad de decisión económica? ¿No es corrupción los contratos en fraude de ley?, o no cumplir la normativa laboral en muchos aspectos..., las promociones a dedo..., las meteóricas carreras profesionales de delegados que llevan más de 20 años sin ver su puesto de trabajo..., no reconocer la plantilla necesaria con el cuento del “budget”... y finalmente, lo firmado por quienes utilizan la contratación como elemento de tráfico de influencias desde hace más de 27 años.

NUESTRA VALORACIÓN

La CGT queremos acabar con cualquier clase de corrupción. Pero, tras la valoración del texto por nuestros equipos jurídicos, nos reafirmamos en que este acuerdo es tan sólo una lavada de cara para la empresa y para aquellos que le quieren hacer el juego.

Para algo tan importante como luchar contra la corrupción no podemos comenzar por un lamentable teatro generado por la empresa, en el que pretendieron que en 10 minutos le diéramos la firma a un documento así. Peor aún, **que la mayoría absolutísima sacara una hoja con la información prácticamente copiada del acuerdo, MIENTRAS ESTABAMOS EN LA REUNIÓN, reduce a cero la credibilidad de los firmantes.** Y no queremos entrar en lo que sigue saliendo en la prensa de EREs, tar-jetas de Bankia,... Ni siquiera el link que anuncia la UGT en su hoja está correcto. Navegando por su web apenas sale un resumen general de sus cuentas, ningún detalle que demuestre cierto rigor ni la “transparencia” que proclaman.

Acuerdos como este, deben contemplar una verdadera lucha contra actitudes corruptas, UN CAMBIO REAL DE LA FILOSOFIA EMPRESARIAL. Debería incluir cuestiones como el derecho del trabajador/a **despedido/a improcedentemente a elegir su reingreso, o establecer criterios igualitarios objetivos y transparentes en la contratación y promociones que impidan clientelismo o discriminación.** Es decir: un acuerdo debatido democráticamente, con tiempo y con la participación de la plantilla. **Eso sí lo firmaría la CGT.** Lo firmado, es tan sólo algo que necesitan los firmantes para lavarse la cara ante alguien.

PUESTOS DESPROTEGIDOS

Resulta insultante, como poco, ver la utilización de argumentos de la falta de protección de la salud para la supuesta confrontación con la empresa, por parte de algunos sindicatos que rechazaban estos planteamientos, o por lo menos no apoyaban dar respuesta a este problema cuando la CGT lo hemos planteado en los Plenos de Comité, una y otra vez.

Durante mucho tiempo, esta Comisión de Puestos Protegidos había funcionado tan sólo como estudio de las problemáticas de los/as trabajadores/as, y para su ubicación en un puesto adecuado por medio de arreglos bajo mano, con las jefaturas.

Pero la CGT ha conseguido con constancia y denuncias, lo siguiente:

- La CGT forzó, tras denuncia a Inspección de Trabajo el 15 de junio de 2010, la creación de la Comisión Mixta para la actualización del obsoleto catálogo de Puestos Protegidos. http://www.cgtbarcelona.org/cgtseatmartorell/documents/pdf/denuncia_catalogo_pp.pdf
- La CGT hemos llevado en solitario la queja a la empresa en la reuniones de la Comisión y al resto del Comité en los Plenos, de que la empresa estaba utilizando las cargas del Catálogo que se iban generando para apretar más las tuercas en las cargas, haciendo inviable la ubicación en dichos puestos, al personal discapacitado.
- La CGT, viendo que la empresa sólo se dedicaba en la Comisión a buscar puestos de trabajo **en la línea y en el área de montaje**, decidimos presentar únicamente puestos fuera de esta área y fuera de la línea. Resulta curioso **que no se acepten puestos fuera de línea, como los pañoles, inventario rotativo u otros con un perfil parecido para incorporarlos al catálogo de puestos**, pero los trabajos de línea sí que sean adecuados a trabajadores con problemas de salud. Desde la CGT seguimos proponiendo que los pañoles, y similares puestos, se incorporen al catálogo sin que los otros nos apoyen ya que son parte de sus trapicheos.
- Sobre los factores de fatiga, fue una propuesta de CGT de la plataforma “unitaria” de convenio que recogieron el resto de sindicatos. Pero fue incluida en convenio como **cláusula adicional 4ª, redactado ambiguo que NO obliga a nada y sólo la CGT hemos seguido trabajando durante los 4 años que llevamos de convenio**, sin ser oídos por la empresa ante la pasividad de la mayoría sindical. Nuestras hojas son prueba de ello.
- Y por último, lo que permite que se destruyan puestos del catálogo para discapacitados, son los Workshops, ideas de mejora y “mejoras” del proceso. Ahora lo reconocen desde la mayoría sindical. Pero este acuerdo de mejora del proceso fue firmado por los siempre-firmantes, ¡antes de negociar convenio!, una vez regalada la productividad sin límites, ya sólo quedaba regalarles los 21 turnos.

En dicho acuerdo no se recoge el derecho de veto a la Representación Social para la puesta en marcha de una mejora del proceso, motivo principal por el que la CGT no firmó. De todos modos, si ven claro que ese acuerdo es el problema, ya les hemos instado en varias ocasiones a que retiren la firma, nos unamos todos y paralicemos cualquier idea, Workshop o como le quieran llamar a esas medidas cuyo único objetivo es dejarnos sin un segundo para respirar, levantar cabeza, o beber agua.

Para acabar, queremos recordar a los siempre-firmantes que trabajar 6 días en semana, con los ritmos que tenemos en SEAT, no hará más que incrementar el número de disminuidos que tenemos que reubicar por problemas de salud. Así que la firma de sábados adicionales podría, como mínimo, agravar el problema. Que se lo vayan mirando ya.

CURSOS PARA CONTROLES DE CALIDAD EN LINEA

La empresa nos ha informado de la implantación de un nuevo sistema informático para la información de los controles de calidad en líneas de producción. Para ello va a formar a 958 personas en este nuevo sistema. La CGT hemos planteado lo siguiente:

- Siendo un sistema que la empresa implanta por cuestiones de producción, la formación debe ser toda dentro de horario laboral. Si la empresa quiere, hay formas y mecanismos de sobra, para poder hacerlo de esta manera.
- Este nuevo sistema debe servir para regularizar y acordar la estructura real de personal que asegura la calidad en las finales de cada tramo de línea **VALORANDO CADA CASO PARA ASIGNAR LA CATEGORÍA QUE MERECE CADA PUESTO DE ESTAS FUNCIONES.**